



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MULTIFUNCIÓN PARA OPERACIONES DE RESCATE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”

A. ALCANCE

El alcance comprende la adquisición, entrega, capacitación, garantía y soporte técnico de 20 (veinte) herramientas multifunción destinadas a fortalecer las capacidades operativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en labores de rescate, conforme a las especificaciones técnicas determinadas en el presente documento.

El proveedor adjudicado será responsable de entregar los bienes en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando su correcta utilización y sostenibilidad operativa durante el período de garantía.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	ITEM	HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN
CANTIDAD	20	
UNIDAD	Unidad	
MARCA	Por especificar	
MODELO	Por especificar	
PROCEDENCIA	Por especificar	
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2026	
DESCRIPCIÓN	La herramienta multifunción debe tener la capacidad de martillar, cortar, separar, levantar, calzar y usarse como ariete. Deberá contar con una bomba manual incorporada para las operaciones de separación y de corte.	
CUÑA	La herramienta deberá contar en uno de sus extremos con una cuña desmontable para forzar entradas.	
PUNTAS DE SEPARACIÓN	La herramienta multifunción deberá contar en uno de sus extremos con puntas de separación para abrir puertas pesadas de forma controlada y para crear espacio en los vehículos. La fuerza con la que operan las puntas de separación deberá ser otorgada por medio de la bomba manual.	
CUCHILLAS DE CORTE	La herramienta multifunción deberá tener una cuchilla que sea capaz de cortar barras de refuerzo, cadenas y candados. Las cuchillas deben ser sustituibles cuando estén dañadas.	
CABEZA DE MARTILLO	La herramienta multifunción deberá llevar en uno de sus extremos una cabeza rígida para utilizarlo como ariete o martillo.	
LARGO	Máximo 700 mm	
ANCHO	Máximo 235 mm	
ALTO	Máximo 65 mm	
PESO	Máximo 17 lb	
PRESIÓN DE TRABAJO	Máximo 720 bar	
FUERZA DE SEPARACIÓN	Máximo 33 / 3.4 (kN/t)	
DISTANCIA DE SEPARACIÓN	Máximo 128 mm	



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

APERTURA DE CORTE	Máximo 29 mm
FUERZA DE CORTE	Mínimo 139 / 14.2 (kN/t)
TIPO DE BOMBA	Manual
CORTE EN BARRA REDONDA	Mínimo 18 mm

OTRAS CONDICIONES	
GARANTÍA TÉCNICA	El proveedor adjudicado debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo un (1) año por defectos de fabricación contados desde la suscripción del acta de recepción parcial. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el BCBG, en un plazo no mayor a 45 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del BCBG.
CAPACITACIÓN	Una vez entregados los bienes objeto de la contratación, el proveedor adjudicado se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el curso de formación, el cual será mínimo de dos días para uso, operación y mantenimiento preventivo básico de los bienes, con un técnico especializado, con una duración mínima de 3 horas diarias.

C. ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

c.1) Estrategia de adquisición más adecuada:

En base al análisis preliminar efectuado para la presente contratación, expuesto en el Informe de Necesidad y su Alcance cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MULTIFUNCIÓN PARA OPERACIONES DE RESCATE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**, orientando a determinar la viabilidad de establecer criterios que permitan una contratación adecuada, garantizando el buen uso del recurso público se procede a ratificar el referido análisis.

En efecto, una vez seleccionado el código CPC correspondiente, elaboradas las especificaciones técnicas y desarrollado el respectivo estudio de mercado, se ha determinado que los bienes objeto de la contratación **no tienen producción nacional registrada en la contratación pública**; en virtud de lo expuesto se configura a que el BCBG deba realizar un procedimiento de **CONTRATACION EN EL EXTRANJERO: ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE IMPORTACIÓN** a fin de garantizar la provisión de herramientas que cumplan con los estándares técnicos y operativos requeridos por la institución.

c.2) Criterios de evaluación de las ofertas:

A continuación, se detallan los criterios requeridos, así como los parámetros solicitados donde se pueda evidenciar su cumplimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PARÁMETRO
Calidad y cumplimiento de especificaciones	El oferente deberá presentar: ✓ Ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados que



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

técnicas	permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía del fabricante o proveedor	El oferente deberá presentar: ✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.
Disponibilidad de repuestos y servicio técnico	El oferente deberá presentar: ✓ Certificado señalando a un representante persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma. ✓ Carta de compromiso suscrita por el representante del oferente en Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil.
Capacitación y transferencia de conocimientos	El oferente deberá presentar: ✓ Carta de compromiso a realizar el curso de formación de los bienes objeto de la contratación conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.

Nota: Es importante señalar que, a la fecha, el Servicio Nacional de Contratación Pública aún no ha expedido los instructivos y/o metodologías necesarias para la implementación y aplicación del principio rector del mejor valor por dinero, conforme consta en el último inciso del Art. 74 del RGLOSNCP.

D. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, FORMULARIO DE EXPERIENCIA, TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, Y REQUISITOS MÍNIMOS	Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle: ✓ Formulario único de la oferta. ✓ Formulario de tabla de precios y cantidades. ✓ Formulario de experiencia. ✓ Formulario de Asociación o Consorcio (En caso de aplicar). Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos: ✓ Ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. ✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG. ✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a un representante persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma. ✓ Carta de compromiso suscrita por el representante del oferente en Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil. ✓ Carta de compromiso a realizar el curso de formación de los bienes objeto de la contratación conforme a las condiciones establecidas por el BCBG. ✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas). - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que cada oferente en la oferta presentada dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos o herramientas para bomberos que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 43.842,00. Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta tres proyectos de provisión de herramientas o equipos especializados para rescate técnico o rescate vehicular o entrada forzada o extricación o herramientas hidráulicas/manuales de rescate que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 43.842,00. Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.

E. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	20 PUNTOS	No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia general (MMEG), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG) el monto más alto y a las



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

		demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia general será calculado de la siguiente manera: $\text{EMMEG} = \text{MEG} - \text{MMEG}$ (Monto de Experiencia General presentadas por el oferente - USD \$ 43.842,00) El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEG/Mayor excedente presentado de experiencia general) *20 El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 109.605,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula). En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS	No se otorgará puntaje al <u>monto mínimo de la experiencia específica (MMEE)</u>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 30 puntos a la o las ofertas que presenten como <u>excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE)</u>, el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia específica será calculado de la siguiente manera: $\text{EMMEE} = \text{MEE} - \text{MMEE}$ (Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente - USD \$ 43.842,00) El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEE/Mayor excedente presentado de experiencia específica) *30 El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 109.605,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

		En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional. $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$

F. CÓDIGO CPC A UTILIZAR

Se sugiere utilizar el código CPC que se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UMBRAL	CATALOGADO
4292100118	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE CUERPO DE BOMBEROS	40%	NO

G. MULTAS

Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme el plazo establecido, las que se impondrán por cada día de retardo y se calcularán sobre la valoración de la obligación incumplida, y de acuerdo con el porcentaje establecido en el contrato.

H. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista se compromete a ejecutar la contratación sobre la base de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad contratante, en tal virtud no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.
- ✓ El contratista está obligado a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el curso de formación, el cual será mínimo de dos días para uso, operación y mantenimiento preventivo básico de los bienes, con un técnico especializado, con una duración mínima de 3 horas diarias.
El curso de formación se llevará a cabo una vez que los bienes se encuentren en las instalaciones del BCBG, tal particular se notificará vía correo electrónico al contratista. La capacitación deberá realizarla el contratista hasta 30 días plazo posterior a la notificación por parte del Administrador del Contrato.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- ✓ Designar al Administrador del Contrato.
- ✓ Suscribir las actas de entrega recepción siempre que se haya cumplido con las obligaciones derivadas del contrato.
- ✓ Cumplir con la forma de pago pactada conforme a la convocatoria del proceso de contratación.

I. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- ✓ 50% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y entrega de las garantías correspondientes.
- ✓ 40% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en las bodegas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; y
- ✓ 10% una vez que el contratista haya realizado el curso de formación de los bienes objeto de la contratación y haya cumplido todos sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

J. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de entrega será de hasta 210 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

K. LUGAR DE ENTREGA

Puerto de Guayaquil, Ecuador.

L. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la presente contratación es de **USD \$ 87.684,00** (Ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

Guayaquil, 31 de agosto de 2026

Elaborado por:



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE FERNANDO
CASTRO ARMAS**

Ing. José Castro Armas

Especialista en Evaluación Técnica de Equipos de Emergencia 2

Revisado y Aprobado por:



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ELDA LISSET TORRES
ANDRADE**

Ing. Lisset Torres Andrade

Directora General de Equipos de Emergencia